



San Andrés Isla, Veintidós (22) de Julio de dos mil Veintidós (2022).

Referencia	Verbal de Pertenencia
Radicado	88001-4003-001-2021-00103-00
Demandante	Yadira del Carmen García de Soto
Demandado	Rosa Elena Ford Hawkins y Personas Indeterminadas
Auto No.	0658-22

Visto el informe de secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, con fundamento en lo rituado en el artículo 329 del C.G.P., el Despacho obedecerá y dará cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, en auto de fecha diez (10) de junio de 2022, mediante el cual, declaró desierto el recurso de apelación incoado por la parte actora contra la sentencia de primera instancia, adiada doce (12) de mayo de 2022.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. - OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, en auto de fecha diez (10) de junio de 2022.

SEGUNDO. – Por Secretaría, **LIQUÍDENSE** las costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA

Firmado Por:
Blanca Luz Gallardo Canchila
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1502c63922c628f953387a833ac870422614d4c93ea26b5da4d14f15ae6973e6**

Documento generado en 22/07/2022 01:07:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>